UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Modelo educativo institucional



2025

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR

MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

MAYO 2025

Modelo Educativo Institucional
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

César Montaño Galarza
Rector

Eddy De la Guerra Zúñiga
Directora General Académica

Miguel Herrera Pavo
Marco teórico y estructura curricular
Director del Área académica de Educación

Cristina Velasco
Myriam Guerra
Equipo Técnico de la Unidad de Oferta
Dirección General Académica

Centro de Escritura Académica y apoyo tutorial
Edición

Este documento constituye actualización del Modelo Educativo Institucional de la UASB-E que fue elaborado por el Dr. Enrique Ayala Mora rector fundador, Eddy De la Guerra directora general académica, César Montaño Galarza rector y Virginia Alta secretaria general en 2023.

Este modelo fue presentado y debatido ampliamente en dos talleres institucionales llevados a cabo los días 17 y 18 de febrero de 2023; sus premisas fundamentales fueron aprobadas por el Consejo Universitario en su reunión de preparación de la oferta del 13 de marzo de 2023. La implementación inició con la reunión del 3 de abril de 2023 en la que se aprobaron cuarenta y nueve ajustes curriculares que viabilizaron el nuevo modelo.

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Toledo N22-80. Apartado postal: 17-12-569. Quito, Ecuador
Teléfonos (593 2) 322 8085, 299 3600. Fax (593 2) 322 8426
www.uasb.edu.ec uasb@uasb.edu.ec.

Tabla de contenidos

Presentación 5

Primera parte. Información institucional 9

Antecedentes 9

Misión 11

Visión 11

Principios 12

Bases 14

Aspectos organizativos vigentes hasta el año académico 2022-2023 15

Nuevas realidades del posgrado 17

Segunda parte. Un modelo renovado 19

Propósito 19

Líneas generales y objetivos 20

Marco teórico 21

a) Aprender con sentido: entre lo personal, lo contextual y lo colectivo 22

b) Un modelo para todas las modalidades, sustentado en principios comunes 23

c) La interacción como condición del aprendizaje: Más allá del acceso a contenidos 24

d) Diversidad epistémica y justicia curricular 24

e) Integración crítica de tecnologías y ecologías de aprendizaje 25

f) Rol activo del estudiantado y acompañamiento dialógico 26

h) Compromiso con la transformación social y la pertinencia territorial 27

Estructura curricular 28

a) Nivel macro-curricular 28

b) Nivel meso-curricular 29

c) Nivel micro-curricular 31

Tercera parte. Programas de docencia 33

Planteamientos básicos 33

Oferta académica 34

Modalidades 36

Programas docentes con énfasis en investigación: doctorado y maestría 38

a) Doctorado 39
b) Maestrías con carácter de investigación 40
c) Becas 42
d) Programas de maestría con carácter profesional 42
e) Programas de especialización 45
f) Las unidades de docencia para todos los programas 45
g) Diploma superior y certificado 46
h) Posdoctorado 47
Cuarta parte. Investigación 49
Quinta parte. Vinculación con la colectividad 51
Referencias 53

Presentación

Cada año damos la bienvenida a un grupo nuevo de estudiantes que buscan en nuestra casa de estudios un espacio de formación profesional de calidad y crecimiento académico. Les expresamos a ellos nuestra emoción y les ofrecemos el apoyo necesario en cada fase de su proceso de estudio que, sin duda, es exigente pero provechoso una vez que obtienen la titulación.

Tras superar numerosos obstáculos surgidos en los últimos años y llevar a cabo transformaciones significativas en el proyecto académico de la Universidad, reafirmamos nuestro compromiso institucional. Somos conscientes de la responsabilidad que tenemos con el país y la región, con la sociedad civil en general, para avanzar en la construcción colectiva de una academia seria, de excelencia y vanguardia en Quito, centro del mundo.

La Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador es una institución internacional de derecho público que forma parte del Sistema Andino de Integración de la Comunidad Andina. Por medio de sus actividades docentes, de investigación y de vinculación con la sociedad, se propone abarcar todos los países miembros, con proyección a otros sistemas de integración y a los demás países de América Latina y el Caribe.

Con 33 años de fundación en Ecuador, desde 1992 ofrecemos una amplia gama de posgrados en modalidades presencial, semipresencial y en línea, en los niveles de especialización, maestrías con carácter de investigación, maestrías con carácter profesional y doctorado. Asimismo, la Universidad cuenta con una oferta potente de posdoctorados y realiza actividades de formación continua en variadas modalidades, en las que destacan los diplomados, junto con una batería de cursos avanzados, cursos de capacitación, cursos abiertos y certificaciones.

Somos líderes situados siempre a la vanguardia. Impulsamos una academia sensible ante la compleja realidad social y económica del mundo contemporáneo; generamos pensamiento auténtico, crítico y liberador. Sin perder la esencia, la

actualización, la innovación y la adaptación al cambio son características constantes en la Andina.

La docencia, la investigación y la vinculación son ejes fundamentales de nuestra labor, los cuales se complementan con serios esfuerzos encaminados a generar conocimiento para la vida en democracia, fortalecer capacidades para el desempeño profesional eficaz y transparente, comprometido con las causas urgentes de nuestro tiempo y, orientar a la sociedad hacia un futuro de progreso con dignidad, inclusión y equidad. Esto se complementa con efectivas iniciativas de internacionalización, desarrollo tecnológico, junto al mejoramiento persistente de la gestión institucional. La cultura y el arte tienen un lugar destacado en este proyecto universitario, así como también en numerosos espacios del campus.

Con nuestra misión y visión claras presentamos a continuación el modelo educativo institucional, el cual recoge una propuesta presentada a la comunidad universitaria en febrero de 2023, debatida en amplios talleres institucionales y, que previo las respectivas discusiones y autorizaciones del Consejo Universitario, ha sido progresiva y exitosamente implementada.

A tan solo dos años de haberse presentado la propuesta, el modelo se encuentra vigente y cuenta con la normativa interna actualizada, lo que permite su puesta en práctica; tenemos absoluta confianza y estamos conscientes de que el modelo vigente que se ha venido consolidado con cada paso dado es pertinente y viene generando los primeros resultados positivos. Actualmente, con los avances concretados se ha logrado situar al doctorado como el eje central de la oferta de las nueve áreas académicas de la institución, programas de posgrado enfocados en la investigación, relacionados directamente y en armonía con programas de maestría con similar enfoque.

Al día de hoy, todas las áreas académicas realizan esfuerzos encaminados a consolidar los programas de doctorado, ya sea que estén vigentes o en plena construcción. Asimismo, contamos con una oferta remozada de programas de maestría con carácter profesional y especializaciones en variadas modalidades; programas que ya cuentan con estudiantes titulados, los cuales han evaluado favorablemente nuestra propuesta académica.

El Modelo educativo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador es el resultado del esfuerzo conjunto y el trabajo colaborativo de las áreas académicas acompañadas por la Dirección General Académica, en conexión con la idea de responder a la compleja realidad actual superando cada uno de sus obstáculos. Sabemos que aún hay retos en el camino, como también metas por alcanzar; este documento es precisamente un insumo para continuar el debate, consolidar nuestra oferta académica, reafirmar el prestigio logrado, pero, sobre todo, para seguir contribuyendo con empeño al país y la región mediante programas de calidad como respuesta a las necesidades del presente.

Finalmente, trabajamos para que el eslogan que expresa: “Andina, una experiencia para siempre”, sea una realidad, especialmente en dos sentidos muy claros, el primero, por formar parte de una comunidad universitaria única, sensible, solidaria e incomparable; el segundo, porque la formación de calidad que reciben en nuestras aulas no tiene comparación y los distingue del resto.

Cordialmente,

César Montaño Galarza
Rector

Primera parte. Información institucional

Antecedentes

El primer Modelo Educativo Institucional de la UASB-E fue elaborado en 2017 por el entonces docente del Área Académica de Educación, Mario Cifuentes y fue aprobado en septiembre de dicho año por la Dirección General Académica.

Este modelo fue actualizado con los aportes de los docentes Edison Paredes, Alexis Oviedo y Rosemarie Terán, y, posteriormente, fue aprobado por Alex Remache, director general académico en junio de 2020. La difusión del modelo se realizó en formato impreso.

En el año 2023 la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador luego de haber superado profundas crisis que pusieron a prueba su modelo, incluida la pandemia por COVID-19 decantada en 2020, que motivó el cambio repentino a educación remota como respuesta, resolvió por iniciativa del rector César Montaño Galarza, del rector fundador Enrique Ayala Mora y de la directora general académica Eddy De la Guerra Zúñiga, preparar una nueva y renovada propuesta de modelo educativo institucional, que permita una vez superada la pandemia, pero con las secuelas aun latentes reposicionar la oferta académica de la UASB-E, tomando al doctorado como eje central de la oferta académica institucional con una estrecha vinculación con programas de maestría de investigación, sin renunciar a la formación profesional en programas de especialización y maestría en el marco de nuevas y más flexibles modalidades.

La propuesta que se presentó a la comunidad universitaria se debatió ampliamente en talleres institucionales en los que esta participó de forma activa . El documento de trabajo entregado a la comunidad presentó en detalle una propuesta de replanteamiento del modelo a la luz de la nueva realidad nacional e internacional, así como de las nuevas realidades que se dan dentro de la propia institución.

El nuevo modelo supuso un proceso que demandó gran esfuerzo de reajuste de muchos aspectos del funcionamiento de la Universidad. Se requirió la

participación de todo el personal docente y administrativo, y en el marco del cogobierno de los estudiantes y exestudiantes a través de sus representantes estudiantiles.

La propuesta implica contar con un régimen académico renovado que se aplique en su totalidad en el lapso de dos años a partir de la aprobación de la propuesta; de modo que para el año académico 2025-2026 comenzando en el mes de octubre de 2025 ya esté en pleno funcionamiento, con una fase de transición durante los años académicos 2023-2024 y 2024-2025.

El proceso de replanteamiento demandó actualizar las **Normas de funcionamiento de los programas de posgrado**. El texto se aprobó en diciembre de 2024, luego de un trabajo realizado por la Comisión de Normas ampliada con participación de la Dirección General Académica; las reformas a la norma fueron presentadas al Consejo Universitario, discutidas y aprobadas en las reuniones de los días 21 de octubre, 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2024. Estas normas reemplazan a las que fueron aprobadas en octubre de 2019.

De manera especial se trabajó en las **Normas para la ejecución de programas de doctorado en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador**. Estas normas se formularon en el marco del Reglamento de Doctorados de la Universidad Andina Simón Bolívar, con las necesarias precisiones, aplicaciones y explicaciones para su vigencia.

Una primera propuesta fue presentada al Consejo Universitario y fueron debatidas en las reuniones de los días 15 de enero y 19 de febrero del 2024, siendo aprobadas el 22 de julio de 2024. De esta manera se dio cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Reglamento de Doctorados aprobado por el Consejo de Educación Superior CES mediante resolución RPC-10-No.027-2024.

Con la finalidad de analizar la norma aprobada y de trabajar en la mejora continua del modelo y su aplicación plena, las normas fueron revisadas y discutidas por el Comité de Doctorados, en sus reuniones del 1 de octubre y 28 de noviembre de 2024; y una versión renovada fue discutida y aprobada por el Consejo Universitario en sus reuniones de los días 10 de febrero y 10 de marzo de 2025. Estas normas reemplazan a la normativa que fue aprobada el 22 de julio de 2024.

Misión

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución académica autónoma que se dedica a la investigación, la docencia universitaria y la prestación de servicios, especialmente para la transmisión y el desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos; el desarrollo de la investigación, la cultura y el fomento del espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la Comunidad Andina, con la finalidad de coadyuvar a la realización y al fortalecimiento de los principios fundamentales que presiden la integración y el desarrollo de la subregión. La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución de derecho público internacional y comunitario. Forma parte del Sistema Andino de Integración y se propone cubrir con sus actividades todos los países de la Comunidad Andina, con proyección a otros sistemas de integración y a los demás países de América Latina y el Caribe.

Visión

La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es una universidad internacional pública de posgrado, relevante en la Comunidad Andina y una de las más destacadas de Sudamérica, especialmente en Ecuador. En el marco de la integración regional, contribuye al conocimiento sustantivo de la sociedad, de los pueblos y de su entorno. Con un compromiso social, busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una visión crítica transformadora con enfoque de derechos en el contexto andino y global. Produce y difunde conocimiento, saberes ancestrales y cultura, con el objetivo de alcanzar progresivamente mayor equidad, inclusión social y sustentabilidad.

La Universidad brinda y garantiza la formación académica y profesional del más alto nivel en diversos campos de las “ciencias sociales y humanidades”, así como en otras áreas científicas. Esto se logra mediante el desarrollo de un conjunto de actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad, en relación con la sociedad, los pueblos, movimientos y organizaciones sociales.

Estas actividades son una respuesta a la realidad histórica y cultural del país y la región, a las necesidades de desarrollo nacional, a los objetivos de la integración andina y sudamericana, a los problemas que genera la globalización y a los desafíos que plantean las innovaciones tecnológicas.

Principios

Históricamente, en el quehacer universitario, se han identificado algunos principios que constituyen la base o fundamento de su razón de ser y el horizonte que guía la acción educativa universitaria. Un principio se ubica en el campo de las relaciones, entendido como las capacidades relacionales de las personas, de los sujetos inmersos en el trabajo educativo. Entre los principios que se han construido históricamente en el quehacer de la UASB-E se encuentran:

Autonomía universitaria. La UASB-E es una institución autónoma de carácter internacional. A partir de sus estatutos de creación y normas que se ha dado, estructura su propio gobierno, sus formas de administración y gestión, formula sus programas de estudio y establece su sistema y régimen académico. Garantiza la libertad de cátedra y pensamiento, dentro de los límites que marcan los contextos históricos de la sociedad ecuatoriana, sudamericana y del mundo.

Integración andina, sudamericana e internacional. La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es una universidad pública de carácter internacional. Asume el compromiso de contribuir al fortalecimiento e institucionalización de programas que garanticen el estudio de saberes, conocimientos, tecnologías del mundo andino, diversidad, interculturalidad de los países de la región, así como el estudio de los procesos culturales, económicos y políticos del mundo. Tiene un mandato específico no solo en la enseñanza, sino también en la promoción y avance de la integración regional, en el contexto de la CAN y Unasur.

Responsabilidad académica. La institución está comprometida con el debate académico y la responsabilidad de asegurar el desarrollo integral de las personas, de los pueblos y nacionalidades involucradas en los procesos educativos. También se compromete con el conocimiento científico que responde a la realidad del

Ecuador, el área andina, sudamericana y del mundo.

Compromiso con la colectividad. La UASB-E basa su desarrollo de docencia e investigación en vínculos y compromisos estrechos con la comunidad, con los pueblos y nacionalidades, y en especial con poblaciones en riesgo. Propende por la paz y el diálogo, el apoyo a los procesos sociales, culturales y económicos mediante la creación y fortalecimiento de una conciencia social, diversa, intercultural, ambiental e institucional, de solidaridad y apoyo mutuo.

Democracia. La UASB-E es una institución educativa que garantiza la igualdad de oportunidades, los procesos democráticos, interculturales e incluyentes, y promueve el respeto por la diversidad y la no discriminación.

Libertad de pensamiento. Es la capacidad que tienen los seres humanos para tomar decisiones en torno al pensamiento y a la acción. La libertad de pensamiento y la libertad de acción, en su articulación, hacen posible la praxis transformadora del mundo, tanto universitario en particular, como social en general.

Diálogo y cooperación. La Universidad garantiza las relaciones dialógicas internas con la sociedad y con el sistema universitario nacional e internacional. Esto incluye los centros académicos del país, la región y el mundo como estrategia de intercambio académico, enriquecimiento científico y colaboración institucional.

Interdisciplinariedad. La UASB-E alienta formas concretas de interdisciplinariedad. Esto motiva no solo una integración de áreas académicas, sino también a la constante búsqueda de una trascendencia hacia otros modos de conocer, enseñar, interpretar la realidad y contribuir a su transformación. Esto se realiza desde una metacrítica intercultural, alejada de un monólogo occidental de enseñanza.

Diversidad e interculturalidad. La Universidad asume el desafío de fortalecer la diversidad e interculturalidad como parte integral de su quehacer universitario. Esto implica reconocer y respetar las diferencias que contribuyen al entendimiento de los derechos colectivos en una sociedad plural, así como el estudio e implementación de procesos de sensibilización que permitan fomentar una conciencia intercultural basada en la unidad, equidad y justicia.

Bases

Cuando la UASB-E fue establecida en Quito como centro internacional de posgrado, se diseñó un esquema de organización académica que para entonces era una gran innovación a nivel nacional y en la Comunidad Andina (CAN). Fue necesario un importante esfuerzo de invención, asentado en las siguientes bases:

- Desde 1993 funcionó un conjunto de maestrías que llamamos ***internacionales***, con énfasis en investigación, con dedicación presencial a tiempo completo durante cinco trimestres y con algo más de un año para la formulación de las tesis de grado. Para esto, cada una de las maestrías tenía un conjunto de becas completas, de exoneración de colegiatura y recursos para sostenimiento, que luego fueron complementadas con la apertura de la residencia. Se admitían estudiantes de toda la CAN y algunos de otros países.
- Desde el año 2000 la UASB-E ofertó programas doctorales de nivel PhD, que se organizaron en tres áreas académicas. Fueron los primeros del Ecuador. No eran continuidad de las maestrías internacionales, aunque se aceptaba a sus egresados, junto a titulados de otras universidades.

  Los doctorados estaban diseñados para ser ofertados a estudiantes nacionales e internacionales; tenían becas para las fases de docencia presencial y para unos meses de investigación de tesis. Sus docentes debían tener título de doctor y eran miembros de la planta académica, y en alta proporción venían de universidades del exterior.
- Una oferta de *diploma superior* que se concedía como título intermedio a quienes aprobaban una parte del plan de estudios de maestría. Esta oferta tuvo muy pocos estudiantes.
- También se ofrecía un *certificado* a quienes aprobaban tres asignaturas de las ofrecidas en determinados programas.
- Cursos de *especialización superior*, que se iniciaron en 1994, a los que luego se sumaron *maestrías locales*. Ambos tipos de programas tenían

una orientación profesional y varios de ellos estaban integrados en secuencia (especialización / maestría), con titulaciones aprobadas en forma separada.

- Cursos abiertos que las áreas organizaban, sin requisitos académicos sobre temas de interés amplio, que ofrecían formación complementaria; también servían para divulgar nuevas temáticas en el medio.
- Cursos de capacitación para maestros y sectores organizados, que se ofrecían como *extensión universitaria*. Ésta que la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) desde 2010 llamó “vinculación con la colectividad” se fue diversificando, incluso llegó a generar situaciones de confusión.

Aspectos organizativos vigentes hasta el año académico 2022-2023

Fase docente presencial. La mayoría de los programas estaban dedicados a estudiantes de Quito o becarios que venían del exterior y de otras provincias. Con el tiempo se ofertaron cursos de fin de semana cada quince días, pero no eran propiamente semipresenciales, ya que toda la docencia se impartía en el campus.

Solo por excepción se introdujeron los primeros programas de maestría con modalidad semipresencial, en el Área de Educación, cursos con componente virtual. Esto cambió con la pandemia por COVID-19 desde marzo de 2020, cuando la Universidad pasó a la virtualidad con rapidez y eficiencia.

Este cambio requirió un ajuste en la forma de llevar a cabo el contacto docente, que pasó de las aulas en el campus a aulas virtuales en plataformas de videoconferencia, en los mismos horarios y con la misma cantidad de clases. También se reforzó el entorno virtual de aprendizaje (EVA).

De este modo se logró completar la fase docente de los programas que estaban en marcha y se pudo realizar más convocatorias bajo la forma “no presencial”; esto permitió incrementar la participación de estudiantes de todas las provincias del Ecuador, pero muy pocos internacionales, que incluso disminuyeron a pesar de que se mantuvieron las becas completas.

Fase de investigación. Estaba destinada a la elaboración de tesis. Al inicio, todos los programas de maestría demandaban una investigación. Paulatinamente se fue optando por el examen final comprensivo y el producto profesional aplicado o artístico para las maestrías profesionales, quedando la tesis fundamentalmente como mecanismo de titulación para las maestrías de investigación. Los doctorados, por su naturaleza, tienen una fase de investigación extensa.

La Universidad siempre dedicó recursos de su propio presupuesto para la investigación, inclusive la preparación de tesis. Adicionalmente, llegó a recibir desde el año 2000 cantidades significativas por cooperación internacional**,** que fueron destinadas a programas de docencia y proyectos de investigación.

A partir de 2013 las autoridades públicas limitaron la posibilidad de recibir fondos de la cooperación internacional. Adicionalmente, también han cambiado las condiciones internacionales, de modo que durante un tiempo fue posible recibir montos significativos por la cooperación; por lo tanto, el recurso disponible actualmente es limitado y debe ser distribuido con eficiencia y criterio adecuado.

Desde el año 1993, la Universidad Andina Simón Bolívar recibe una participación en los fondos del Estado ecuatoriano; una parte de esos recursos se destina a:

- **Incentivos para investigación:** Desde que se fundó, la UASB-E vio la necesidad de incentivar la investigación y creó becas para la preparación de tesis. Además, tempranamente reguló las actividades de investigación con normas específicas.

  Los docentes de planta debían realizar investigación como parte de su trabajo, por esto, no se podía pagar aparte por tareas investigativas. Para el efecto, se creó el “Fondo de Investigaciones”, que ofrece un incentivo por trabajo investigativo concluido. La cobertura del fondo se amplió a docentes contratados y exestudiantes. También se incentivó la presentación de proyectos a entidades que los financian.
- **Ayudas financieras:** Si bien todos los programas académicos estaban cubiertos parcialmente por ese aporte estatal, los programas internacionales

o de investigación, que tenían y aún tienen ingresos muy reducidos, reciben una proporción mucho más alta, consistente en becas y exoneraciones.

Nuevas realidades del posgrado

Como se señaló, el modelo de la UASB-E fue pionero en el país y de algún modo también en la región. Pero luego de más de seis lustros de vigencia, da muestras de agotamiento. Las causas son complejas y no se detallarán en este documento, pero es evidente que, entre otras cosas, el tipo de aspirantes ha variado. Ahora son más jóvenes y tienen intereses más específicos e inmediatos.

Sobre todo, luego de la pandemia, buscan programas que puedan seguir en forma virtual. Hay menos aspirantes para programas de investigación y más para profesionales. En realidad, parece que no incide significativamente en la decisión de postular a una maestría, si la misma es de corte profesional o de investigación; predomina más el interés por horarios marginales y programas flexibles, y en concreto, la obtención de un título que potencie su hoja de vida.

Así mismo, se evidencia que las universidades ecuatorianas han incursionado con fuerza en el posgrado, por lo que la competencia es intensa y en diversas modalidades, niveles de calidad y costos; por lo que, para continuar siendo atractivos y competitivos, los temas y contenidos de los programas de investigación deben revisarse, al igual que el esquema y contenidos de los programas profesionales.

Se debe considerar que las opciones de educación superior del país han crecido, sobre todo, en el posgrado. La UASB-E ya no es la única en mantener buena parte de los programas de posgrado en oferta; además, de que todas las universidades tienen maestrías (y pronto tendrán doctorados) de titulación similar, con un agresivo marketing y costos parecidos y hasta más bajos. También numerosas instituciones del exterior ofertan programas en línea mediante un agresivo esquema de mercadeo, de menor exigencia y con costos menores. Se trata además de instituciones que cuentan con estrategias y convenios para el registro de los títulos.

Desde luego que el prestigio de la UASB-E sigue pesando, y por ello aún tenemos buena cantidad de aspirantes, aunque en algunos casos a la baja. En suma, la tendencia parece ser que los futuros estudiantes buscan programas de carácter profesional rápidos, virtuales y con menos exigencias. Esta tendencia se ha evidenciado en las últimas convocatorias en la que no se pudieron abrir programas que no contaron con postulantes suficientes.

La UASB-E tiene una larga experiencia en evaluación, autocrítica y replanteamiento de sus programas y proyectos. Por ello, tiene la posibilidad de realizar un replanteo efectivo con mayor celeridad que otras instituciones.

La mayoría de las observaciones antes expuestas han sido ya consideradas en distintas reuniones del anterior Comité de Coordinación Académica, y del actual Consejo Universitario, así como en los diálogos y discusiones de preparación de nuevos programas.

Aunque se ha ido reduciendo la duración de los programas y se ha flexibilizado la presencialidad, a la par que se han dado soluciones e innovaciones parciales sobre la marcha y en medio de una época especialmente adversa, sin contar por ello con la definición de un proyecto integral articulador de toda la actividad académica.

Lo que cabe, por tanto, es innovar el modelo tradicional de nuestra Universidad, y poner las bases de uno renovado. En otras palabras, debemos *reinventar* la UASB-E en ese sentido. Este documento inicial aporta en esa dirección y constituye una base para la discusión y futuras, aunque urgentes definiciones.

Segunda parte. Un modelo renovado

Las consideraciones brevemente expuestas llevaron a la UASB-E a plantear la necesidad de reformular el modelo educativo, recogiendo la rica experiencia de los pasados treinta años, que conserve conocimientos y prácticas que se mantienen vigentes, e incorpore, al mismo tiempo, las innovaciones que se requieran para poner en marcha un esquema renovado, acorde con las necesidades del presente.

No se trata, por tanto, de buscar un modelo educativo enteramente nuevo, sino de uno ajustado a las nuevas realidades. Se reinventa a partir de las bases sentadas por el exitoso camino ya recorrido. Los últimos cinco años han permitido identificar fortalezas y debilidades de la oferta académica y planificar estrategias para su fortalecimiento; por lo tanto, es momento de concretar acciones que permitan consolidar y posicionar la oferta de la UASB-E, en medio de un contexto diferente.

Propósito

El modelo vigente requirió la implementación de acciones progresivas que iniciaron con el ciclo académico 2023-2024; algunas acciones se habían venido implementando previa aprobación del Consejo Universitario en las convocatorias previas al año académico referido, las restantes se han venido implementando desde entonces pero aun requieren acciones que permitan alcanzar su cumplimiento total. Se aspira a que en un periodo no mayor a cuatro años académicos todas las áreas académicas cuenten con programa de doctorado articulado con una maestría con carácter de investigación.

La originalidad de modelo renovado radica en que, por primera vez se lo presenta unificado y articulado. Aunque muchos de sus componentes ya fueron mencionados, incluso varios de ellos vienen siendo aplicados por las diversas instancias de la UASB-E en el pasado reciente.

Este documento expone los criterios generales con el fin de continuar la divulgación en la comunidad universitaria, a fin de consolidar las acciones que se requieren para su total implementación.

Líneas generales y objetivos

Los objetivos del modelo educativo renovado son:

- Profundizar la calidad académica del más alto nivel, con referentes y estándares internacionales, eficiencia y un proyecto institucional diseñado desde dentro, con la participación de toda la comunidad universitaria, la planificación, evaluación y acreditación internacional.
- Plantear el proyecto centrado en la propia experiencia de la UASB-E en Quito, en la capacidad de creación e innovación que ha desarrollado en treinta años de vida en que ha estado a la vanguardia dentro y fuera del país, y en los aportes que le puedan ofrecer otras experiencias del país y el exterior.
- Profundizar el carácter internacional de la Universidad y de su papel en la Comunidad Andina, de la que es el organismo académico, y con otros procesos integracionistas, con proyección a otros ámbitos de América Latina y del mundo.
- Mantener su vocación de institución que otorga un lugar importante a la docencia presencial, sobre todo en los programas de docencia con alto componente de investigación, pero también incursionar con fuerza en la virtualidad, organizando cursos virtuales y usando todos los recursos informáticos para apuntalar los programas presenciales y semipresenciales.
- Organizar el trabajo académico con programas de doctorado articulados con maestrías de investigación, y reformar y ampliar las becas que la UASB-E ofrece. De manera concomitante, mantener y ampliar programas orientados a la profesionalización.

- Potenciar la actividad de su numerosa planta de profesores a tiempo completo, con una dedicación docente que cubra buena parte de los cursos que se ofrecen. Que los profesores de planta realicen actividad investigativa y de vinculación. De otra parte, se debe mantener una cuota de profesores contratados prestigiosos, procedentes de otros países y del medio nacional.
- Mantener y profundizar la vocación investigadora de la UASB-E con el fortalecimiento del Fondo de Investigaciones (con recursos para profesores de planta, contratados y estudiantes cursantes), del apoyo para tesis; el fomento del Centro de Información y Biblioteca, y del Centro de Escritura Académica y Apoyo Tutorial.
- Potenciar las actividades de vinculación con la comunidad, replanteando la organización que existe en este campo.

Marco teórico[1]

El modelo educativo de nuestra universidad se fundamenta en una visión crítica, plural y situada del acto educativo, que reconoce la diversidad epistemológica, cultural, territorial y generacional de quienes aprenden y enseñan. Desde esta perspectiva, enseñar y aprender no es simplemente transmitir o adquirir información, sino habitar una práctica social compleja, mediada por tecnologías, relaciones, saberes y contextos. La universidad asume la construcción de un modelo educativo integral, inclusivo y situado, que articula coherentemente sus ofertas presenciales, híbridas y en línea. Lejos de segmentar su acción formativa por modalidad, se apuesta por principios comunes que garanticen la calidad,

[1] El marco teórico y la estructura curricular fueron desarrollados por Miguel Herrera Pavo con base en la diversidad de las áreas académicas. Licenciado en Psicopedagogía, Diploma de Estudios Avanzados: Suficiencia Investigadora en Didáctica y Organización Escolar, Máster en Sociedad de la Información y el Conocimiento, e-Learning, y Doctor en Sociedad de la Información y el Conocimiento, e-Learning, Universitat Oberta de Catalunya; Diplomado en Profesorado de EGB (Lenguas), Universidad de Sevilla; Especialista Superior en Gerencia Educativa, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito. En la actualidad es el director del Área académica de Educación.

pertinencia y justicia educativa para todos los perfiles de estudiantes, considerando sus contextos culturales, territoriales y biográficos.

En coherencia con esta mirada, el modelo institucional se articula en torno a cinco principios clave: aprendizaje significativo y situado, interacción y colaboración, flexibilidad y personalización, integración crítica de tecnologías y compromiso con la transformación social.

a) Aprender con sentido: entre lo personal, lo contextual y lo colectivo

El aprendizaje con sentido no es un proceso exclusivamente individual ni universalizable; es el resultado de trayectorias múltiples, atravesadas por la experiencia personal, los saberes comunitarios, el acceso diferencial a la tecnología y las formas de habitar los entornos educativos. En este sentido, el aprendizaje constituye un devenir que se entreteje en redes, más que un resultado cerrado (Sancho Gil, 2020). Este enfoque se nutre de las pedagogías críticas, del pensamiento decolonial (Arias López, 2019; Paraskeva, 2016) y de la psicología sociocultural (Vygotsky, 1978), que entienden el conocimiento como construcción compartida y situada.

Inspirado en las teorías del aprendizaje significativo (Ausubel, 1963), situado (Lave & Wenger, 1991) y socioconstructivista (Vygotsky, 1978), el modelo concibe el aprendizaje como un proceso activo, relacional y culturalmente mediado. Las y los estudiantes integran nuevos saberes a partir de sus experiencias previas, intereses y entornos vitales, dando lugar a comprensiones que tienen valor personal y relevancia contextual. Esta construcción de sentido se enmarca en lo que Sancho Gil (2020) denomina *aprendizajes rizomáticos*, donde los saberes se expanden en múltiples direcciones, desafiando las lógicas lineales de progresión.

En este sentido, aprender no se reduce a alcanzar resultados estandarizados, sino a producir conocimiento que transforma la mirada del sujeto sobre el mundo. Esta concepción exige un modelo que no se limite a replicar contenidos, sino que propicie experiencias formativas cargadas de sentido y vinculadas a los territorios, las memorias y los proyectos vitales de cada estudiante.

b) Un modelo para todas las modalidades, sustentado en principios comunes

El modelo apuesta por una organización flexible del currículo y del tiempo pedagógico, en respuesta a la diversidad de trayectorias, contextos y necesidades. La flexibilidad, como principio organizador, no implica ausencia de estructura, sino apertura a múltiples formas de tránsito (Guitert et al.,2023). Esta flexibilidad se concreta en opciones asincrónicas y sincrónicas, trayectorias modulares, formatos alternativos de evaluación, y personalización del acompañamiento y del *feedback*. Se trata de construir una universidad que no adapte personas al sistema, sino que diseñe sistemas que reconozcan y acojan la diversidad de las personas.

Se reconocen cinco pilares de la educación contemporánea, aplicables a todas las modalidades: flexibilidad, colaboración, interacción, personalización e informalización (Guitert et al., 2023). La educación superior ya no puede depender de formatos homogéneos y sincrónicos. El modelo se construye sobre ecologías de aprendizaje, entendidas como sistemas dinámicos de actividades, contextos y relaciones que las personas configuran para aprender a lo largo de su vida (Coll & Engel, 2014; Sangrà, 2021). Desde esta perspectiva, el aprendizaje no se limita a los entornos institucionales, sino que se despliega en múltiples espacios, presenciales y virtuales, formales e informales, individuales y colectivos. Estas ecologías se componen de recursos, herramientas digitales, comunidades de práctica, redes de apoyo y experiencias personales que configuran trayectorias únicas y abiertas al cambio constante.

Esto implica reconocer que los entornos educativos están en constante transformación, que lo presencial puede ser tecnológicamente mediado, y que lo virtual no es una modalidad menor. Los entornos virtuales deben conceptualizarse no solo como espacios de soporte técnico, sino como contextos pedagógicos en los que se redefinen las relaciones de enseñanza y aprendizaje (Barberà et al. 2001).

c) La interacción como condición del aprendizaje: Más allá del acceso a contenidos

El aprendizaje no ocurre sin interacción. Esta no se reduce al intercambio de mensajes o a la navegación de contenidos, sino que es entendida como actividad relacional, discursiva y situada (Barberà et al., 2001). La interacción se estructura en dimensiones sociales (pertenencia, afectividad), cognitivas (construcción conjunta de significados) y organizativas (coordinación del trabajo) (Guitert et al., 2023). La colaboración, en sus formas presencial, virtual o híbrida, se considera una condición pedagógica central, y se organiza a través de comunidades de aprendizaje, proyectos colectivos, debates asincrónicos y redes de producción de saber.

La interacción, entendida no solo como comunicación, sino como actividad dialógica, socioemocional y cognitiva (Barberà et al., 2001), es la condición estructural del aprendizaje. En cualquier modalidad, el modelo prioriza la construcción colectiva de conocimiento, el trabajo colaborativo, el acompañamiento docente y el establecimiento de comunidades de aprendizaje.

La calidad de los procesos formativos en la oferta a distancia depende de la calidad de la interacción en tres niveles: entre los materiales y los actores educativos, entre docentes y estudiantes, y entre los propios estudiantes (Barberà, 2000). En este marco, se promueve un uso pedagógico de la interacción que favorezca el pensamiento crítico, la negociación de significados y la co-construcción del conocimiento.

d) Diversidad epistémica y justicia curricular

El modelo se distancia de la homogeneización curricular y promueve la inclusión epistémica (Arias López, 2019; Paraskeva, 2016), incorporando saberes ancestrales, comunitarios y decoloniales. En coherencia con un enfoque de justicia curricular, se reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades a que sus lenguajes, saberes y formas de vida tengan lugar en el currículo. Desde la

perspectiva de la teoría itinerante (Paraskeva, 2016), un currículo comprometido con la justicia no puede limitarse a añadir contenidos diversos, sino que debe ser desterritorializado, es decir, descentrado respecto a los dispositivos coloniales de poder-saber que configuran las estructuras curriculares tradicionales. Este enfoque propone un giro epistémico en la política del conocimiento, que no se reduce a integrar lo diferente, sino que transforma las lógicas mismas de producción, validación y circulación del saber.

En la misma línea, es preciso advertir que el currículo es siempre una construcción ideológica que opera como filtro y organizador de la experiencia académica (Gimeno Sacristán, 1998). Por ello, el desafío no es únicamente revisar los programas de estudio, sino interrogar las condiciones bajo las cuales ciertos conocimientos se privilegian mientras otros se excluyen sistemáticamente. Desde esta mirada, el currículo debe abrirse a múltiples racionalidades, formas de conocer y modos de ser en el mundo.

La justicia curricular implica también repensar los contenidos, las metodologías y las formas de evaluación desde una perspectiva intercultural, que desafíe la centralidad del canon colonial y abra espacios a las epistemologías del Sur (Santos, 2010). Esto supone también considerar los contextos locales y las trayectorias de los sujetos como fuentes legítimas de conocimiento.

e) Integración crítica de tecnologías y ecologías de aprendizaje

El modelo no asume las tecnologías como soluciones neutras, sino como artefactos que configuran posibilidades y límites en la práctica educativa (Feenberg, 2002; Berga-Carreras & Barberà, 2022). Se evita caer en la reproducción de lógicas unidireccionales en plataformas digitales, promoviendo en cambio un enfoque basado en ecologías de aprendizaje (Coll & Engel, 2014; Sangrà, 2021), donde coexisten saberes formales, no formales e informales.

Este enfoque recupera el potencial de las redes, los entornos personales de aprendizaje (PLE), el portafolio electrónico y las redes sociales académicas como herramientas para conectar lo formal con lo informal, lo institucional con lo

comunitario. Entre estas herramientas, destaca la "viralización tutorizada del conocimiento" (Berga-Carreras & Barberà, 2022), entendida como un proceso en el que estudiantes y docentes co-crean redes de contenido y aprendizajes validados, accesibles, abiertos y expansivos.

La tecnología, entonces, no sustituye la relación pedagógica, sino que la amplifica y diversifica. La universidad se compromete a diseñar entornos de aprendizaje donde el uso tecnológico sea intencionado, significativo y al servicio de la equidad.

f) Rol activo del estudiantado y acompañamiento dialógico

Siguiendo la tradición del constructivismo crítico, el estudiantado es reconocido como sujeto epistémico, no como receptor pasivo. Se espera de él que investigue, proponga, colabore y reflexione sobre su propio aprendizaje. Para ello, la figura docente se redefine como mediadora y acompañante, capaz de generar contextos, plantear desafíos, facilitar retroalimentación y sostener la dimensión humana del vínculo pedagógico. La mediación en entornos virtuales no puede reducirse al diseño de contenidos, sino que debe considerar la configuración del contexto, la intencionalidad educativa y la dimensión emocional de la interacción (Barberà et. al, 2001).

El estudiantado es protagonista de su formación: toma decisiones, regula su aprendizaje, negocia significados y construye conocimiento con otros. Esta agencia requiere condiciones pedagógicas favorables y una mediación docente planificada, sensible y flexible. El rol del profesorado se transforma en diseñador de experiencias, facilitador de procesos y tutor de trayectorias. Desde este enfoque la docencia en contextos mediados tecnológicamente implica diseñar microcontextos pedagógicos que favorezcan la autonomía del estudiante y promuevan interacciones significativas. La acción docente, en este modelo, no es una acción de control, sino de cuidado, de generación de oportunidades y de acompañamiento continuo.

g) Evaluación como práctica dialógica y formativa

La evaluación, concebida como diálogo con la experiencia de aprendizaje, es continua, diversificada y situada. A través de procesos como la autoevaluación, la coevaluación, el uso de rúbricas compartidas y el portafolio digital, se favorece una comprensión profunda de los saberes, más allá de su reproducción. Esta práctica responde también a una crítica al paradigma de la medición, al proponer formas de evaluación más justas, éticas y conectadas con el sentido de lo que se aprende (Sancho Gil et al., 2020; Moreno Angarita, 2022).

La evaluación se entiende como una herramienta para aprender, no solo para medir. Se priorizan estrategias formativas, autoevaluativas y colaborativas, incluyendo el uso de portafolios, coevaluación y retroalimentación continua. La calidad de un modelo educativo no se reduce a sus resultados cuantitativos, sino a su capacidad de transformar y empoderar a sus sujetos.

Los entornos digitales permiten construir sistemas de evaluación más inclusivos y participativos, en los que se reconoce la pluralidad de formas de aprender (Barberà et al., 2016). La evaluación deja de ser un evento aislado al final del proceso y se convierte en una práctica dialógica que da sentido al camino recorrido.

h) Compromiso con la transformación social y la pertinencia territorial

El sentido último del modelo educativo es contribuir a una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Esto implica formar profesionales críticos, capaces de intervenir en sus contextos, y construir saberes pertinentes con las comunidades. La vinculación con el entorno, la interculturalidad y la decolonialidad curricular son principios transversales. Se concibe la universidad como una institución comprometida con las "epistemologías del Sur", que no reproduce desigualdades, sino que las denuncia y las combate (Santos, 2010). Esto requiere una práctica educativa arraigada en los territorios, sensible a las urgencias sociales y abierta a los saberes colectivos como fuentes legítimas de producción de conocimiento.

Este modelo educativo no es una prescripción cerrada, sino una invitación a una praxis pedagógica crítica, reflexiva y transformadora. Propone un marco para pensar, diseñar y vivir procesos formativos que reconozcan la pluralidad de experiencias, saberes y trayectorias del estudiantado, así como las responsabilidades éticas y políticas de la universidad contemporánea.

La universidad, entendida como un espacio vivo de creación colectiva, se compromete con la construcción de futuros más justos, inclusivos y sostenibles. Este modelo es, por tanto, una apuesta por la educación como derecho, como diálogo de saberes y como motor de transformación social.

Estructura curricular

El diseño curricular se organiza en tres niveles interdependientes: macro, meso y micro. Cada uno cumple funciones diferenciadas, pero articuladas, que permiten estructurar la oferta educativa de forma coherente con el modelo pedagógico institucional y garantizar su operatividad y pertinencia.

a) Nivel macro-curricular

El nivel macro-curricular corresponde al diseño general de la oferta académica desde una perspectiva institucional. Establece las bases filosóficas, pedagógicas y políticas que orientan el quehacer académico de la universidad. Define la misión, visión y valores institucionales, así como los principios fundantes del modelo educativo, las finalidades formativas y las orientaciones político-pedagógicas que guían la formación en todos los programas y modalidades.

Desde este nivel se consolida una visión crítica, situada e inclusiva del aprendizaje, articulada a través de un enfoque por competencias, la interacción significativa, la mediación docente, la flexibilidad curricular y la vinculación con los territorios y la comunidad. Este nivel se expresa en documentos como el modelo educativo institucional, el reglamento de régimen académico, las políticas de

formación profesional y posgradual, y las líneas estratégicas de desarrollo institucional.

Además, se asume un enfoque pedagógico sustentado en el aprendizaje significativo y situado, lo que implica que las definiciones institucionales no solo establecen marcos normativos, sino que orientan la formación hacia el desarrollo de competencias a partir de la experiencia, la participación activa del estudiantado y la interacción con sus contextos. Se promueve así un modelo educativo centrado en la actividad, en el que la enseñanza se concibe como el diseño de experiencias transformadoras más que como transmisión de contenidos. Entre sus funciones se encuentran:

- Definir la misión, visión y valores institucionales que orientan la formación universitaria.
- Delimitar los campos de formación.
- Establecer los principios pedagógicos y curriculares comunes, como la flexibilidad, la interculturalidad, la equidad, la inclusión y la innovación.
- Determinar la estructura general de la oferta académica (posgrado y formación continua).
- Establecer los perfiles de egreso generales para cada nivel de formación y campo del conocimiento.
- Fijar criterios para la evaluación de resultados de aprendizaje, el aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

El nivel macro permite articular el proyecto educativo institucional con las necesidades del entorno, las políticas públicas y los estándares nacionales e internacionales de calidad.

b) Nivel meso-curricular

El nivel meso-curricular corresponde a la planificación y gestión del currículo a nivel de programa o carrera. En este nivel se concreta la propuesta formativa

institucional mediante el diseño de trayectorias formativas con sentido, articuladas en torno a campos de conocimiento, líneas de investigación, áreas de desempeño profesional y propuestas contextualizadas. El enfoque por competencias orienta la selección y organización de contenidos, la estructura de la malla curricular, la formulación de resultados de aprendizaje y la planificación de estrategias de enseñanza y evaluación.

En coherencia con el modelo pedagógico institucional, el diseño de programas incorpora el principio de aprendizaje como actividad, promoviendo la construcción colectiva del conocimiento y el protagonismo estudiantil. Se fomenta el uso de metodologías colaborativas, el desarrollo de microcontextos pedagógicos que potencien la autonomía, y estrategias de evaluación auténtica, como el portafolio.

Este nivel garantiza que las orientaciones del nivel macro se traduzcan en prácticas curriculares pertinentes, integradoras y comprometidas con el entorno social. Sus funciones incluyen:

- Definir el perfil de egreso del programa, con base en el análisis del contexto, el campo profesional y las necesidades territoriales.
- Organizar la malla curricular, incluyendo trayectorias formativas, ejes integradores, itinerarios flexibles, asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.
- Especificar los objetivos de formación, los créditos y los mecanismos de integración con la investigación, la vinculación y la internacionalización.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora del programa.
- Conformar comités curriculares y académicos responsables de la gestión, innovación y actualización del currículo.
- Articular la docencia, investigación y vinculación con la comunidad mediante proyectos integradores, prácticas, seminarios y otros espacios formativos.

- Vincular la propuesta formativa con los contextos territoriales y las demandas sociales, a través de líneas de especialización, seminarios y proyectos interdisciplinarios.

El nivel meso es clave para asegurar la coherencia interna del programa, su pertinencia formativa y su alineación con los propósitos institucionales. El currículo se concibe como una unidad orgánica, articulada a partir de principios como el aprendizaje activo, colaborativo y situado, la inclusión, la personalización y el desarrollo de competencias transversales. Se promueve el trabajo interdisciplinario y el uso de tecnologías para crear ecologías de aprendizaje contextualizadas.

c) Nivel micro-curricular

El nivel micro-curricular se refiere al diseño, desarrollo y evaluación de las asignaturas o unidades de aprendizaje que componen los programas. Es el espacio donde se concreta la experiencia educativa del estudiantado y donde se expresa con mayor riqueza la diversidad pedagógica. Cada asignatura debe responder a los resultados de aprendizaje esperados y contribuir al desarrollo progresivo de las competencias definidas en el programa.

Cada unidad de aprendizaje debe reflejar la centralidad del aprendizaje situado, activo y colaborativo. Las metodologías seleccionadas —como el aprendizaje basado en proyectos, problemas o retos— deben promover la interacción significativa, la reflexión crítica y la personalización del proceso formativo. El rol docente se despliega aquí como mediador cercano, diseñador de experiencias y generador de comunidad de aprendizaje.

Entre los elementos que conforman este nivel se incluyen:

- La definición de los resultados de aprendizaje específicos de cada asignatura, en coherencia con el perfil competencial de cada programa.
- La selección y organización de contenidos, metodologías didácticas, recursos y estrategias de evaluación.

- La elaboración de sílabos o guías docentes, que integren actividades de aprendizaje activo, criterios de evaluación, uso de tecnologías y estrategias de inclusión.
- La aplicación de principios como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la pedagogía crítica, la evaluación formativa y la integración significativa de tecnologías.
- El uso de instrumentos de evaluación auténtica y participativa, como rúbricas, portafolios digitales y coevaluación.
- El ejercicio de la libertad de cátedra con responsabilidad, dentro de un marco de coherencia curricular e institucional.

El nivel micro-curricular es donde se vive la pedagogía en acción y se generan las transformaciones concretas en la práctica educativa. Se espera que cada docente diseñe microcontextos pedagógicos que potencien la toma de decisiones autónoma, el trabajo colaborativo, la exploración de problemas reales y el uso reflexivo de tecnologías. En este nivel, la libertad pedagógica se orienta hacia la innovación, la inclusión y la pertinencia territorial.

Tercera parte. Programas de docencia

Planteamientos básicos

El funcionamiento docente de la UASB-E se replanteó manteniendo como eje a las nueve áreas académicas existentes, centrándolo en el ejercicio de la docencia, vinculado a la investigación. Es decir, que de acuerdo a la vocación de cada área debe plantearse en ellas un espacio académico en el que se desarrolle un programa de maestría cuyos resultados de aprendizaje se orienten a la investigación y un programa doctoral, ambos articulados entre sí, ofertados de manera coordinada y secuencial, con un funcionamiento permanente.

La actividad académica de las áreas debe desarrollarse alrededor de un eje amplio de docencia e investigación, pero no debe ser cerrado, peor aún endógeno. Al contrario, los programas deben planificarse flexibles y abiertos; es decir, con la posibilidad de que estudiantes matriculados en un programa puedan tomar asignaturas en otro programa doctoral. Así, no solo se impulsará el trabajo interdisciplinario, sino que se logrará una significativa optimización de recursos.

Las áreas académicas deben organizar también programas de tipo profesional; es decir especializaciones y maestrías cuyos resultados de aprendizaje se orienten al desarrollo de competencias de índole práctica en un campo del conocimiento.

Por otro lado, las áreas académicas deben preparar proyectos de investigación específicos, ya sean individuales o colectivos; y otras actividades, buena parte de las cuales podrán inscribirse en lo que se denomina vinculación con la colectividad.

Estas acciones permiten fortalecer la oferta académica de los programas vigentes, conquistar nuevos espacios, mediante nuevos programas y consolidar las experiencias exitosas que con diversas modalidades se han ejecutado bajo convenios con otras universidades, sobre todo del exterior.

Oferta académica

La oferta académica de la UASB-E se compone de programas de especialización, maestría y doctorado. Pueden ofertarse, además, programas de educación continua y posdoctorados.

El eje central de la oferta de las áreas académicas es el doctorado, los programas de maestría de con carácter de investigación se articulan de manera estratégica con ellos, a fin de formar parte de una convocatoria articulada que garantice la continuidad de la maestría de investigación hacia el doctorado.

Aunque el Consejo de Educación Superior con el Reglamento de Régimen académico vigente desde el año 2022 suprimió la distinción entre maestrías de investigación y maestrías con trayectoria profesional, siendo ahora todas consideradas académicas y diferentes solo de las maestrías tecnológicas que la universidad no oferta; la UASB-E en ejercicio de su autonomía en el marco de su Reglamento General Académico, aprobado en Lima, vigente desde el mes de abril del año 2009, mantiene las maestrías con carácter de investigación, que se diferencian de las maestrías profesionales por los resultados, orientadas a la investigación y por la cantidad de créditos medidos en horas de dedicación en cada asignatura y su vocación hacia el doctorado.

Los programas de la Universidad se rigen por el sistema de créditos. Un crédito académico es la unidad de medida con la que se establece la dedicación total de trabajo que requiere el estudiante para desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas o competencias determinadas en el plan de estudios del programa de posgrado (UASB-E, Consejo Universitario, 2025, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 39).

En la UASB-E un crédito tiene veinticuatro (24) horas de dedicación del estudiante a las actividades del programa, esta cantidad de horas permite una equivalencia directa con el sistema europeo (ECTS) en el que cada crédito puede tener entre veinticinco (25) y treinta (30) horas. El crédito de la UASB-E constituye la mitad exacta del crédito ecuatoriano que conforme el Reglamento de Régimen Académico vigente emitido por el Consejo de Educación Superior CES es de

cuarenta y ocho (48) horas; de igual forma sucede con el crédito en Colombia, en el que la relación también es dos créditos UASB-E por cada crédito colombiano (UASB-E, Comité de docencia, 28 de agosto de 2019)[2].

Los créditos académicos en todas las modalidades de aprendizaje y tipos de programas integran las siguientes actividades de aprendizaje: *contacto con el docente*, que incluye horas lectivas, seguimiento, tutoría y otras formas de acompañamiento; *aprendizaje autónomo* y *aprendizaje práctico/experimental*; conforme la estructura prevista en el plan de estudios de cada programa (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 40).

Por un lado, en las maestrías con carácter de investigación en cada asignatura se completan ocho (8) créditos, compuestos por ciento noventa y dos (192) horas de dedicación del estudiante: cuarenta y ocho (48) en contacto con docente; noventa y seis (96) de trabajo autónomo apoyado en la tutoría; y cuarenta y ocho (48) de aprendizaje práctico experiencial. Sus resultados de aprendizaje están orientados a desarrollar competencias investigativas en el marco de las líneas de investigación del programa.

Por otra parte, en las maestrías con carácter profesional, en cada asignatura se completa seis (6) créditos, con ciento cuarenta y cuatro (144) horas de dedicación de estudiante: cuarenta y ocho (48) en contacto con docente, cuarenta y ocho (48) de trabajo autónomo apoyado en la tutoría; y cuarenta y ocho (48) de aprendizaje práctico experiencial. En estas asignaturas los resultados de aprendizaje se orientan al desarrollo de habilidades profesionales y competencias prácticas.

Esta diferencia permite equiparar nuestro régimen con el régimen europeo y permitirá la aceptación en el exterior de estudios cursados en la UASB-E. Es importante destacar que la oferta variada de programas de maestría con distintos caracteres le da prestigio a la Universidad, y aporta elementos positivos para procesos de acreditación internacional.

Por su parte los programas con carácter profesional y de especialización

[2] En cuanto al resto de la Comunidad Andina, en el régimen peruano no es obligatorio, pero las universidades tienen como referencia créditos de 16 horas, por lo cual la relación del crédito de 24 horas permite una relación exacta de 3 a 2; mientras que en Bolivia no se cuenta con normativa unificada sobre créditos.

permiten mantener una oferta diversificada de programas con varias modalidades, y podrán confluir en programas de doctorado, siempre que el plan de estudios permita desarrollar competencias mínimas para postular al programa doctoral, teniendo que cumplir con una fase propedéutica. Estos programas siguen siendo diseñados y ofertados, para cubrir necesidades de formación especializada en el país.

Modalidades

La tradición de la UASB-E ha sido la de ofertar programas presenciales, por esto cuenta con un campus con infraestructura de alto nivel, que incluye residencia universitaria, centro de información y biblioteca, laboratorios, aulas, auditorios múltiples, centro deportivo y cancha, amplio parqueadero, entre otras facilidades que hacen de la estancia en la institución una experiencia agradable, además de provechosa para los estudiantes.

Si bien la pandemia afectó a la educación superior en general, la oferta académica de la UASB-E al hacerse en modalidad *no presencial* mediante plataformas de video conferencia y el entorno virtual de aprendizaje (EVA), nos permitió llegar a todas las provincias del país; tuvimos estudiantes que en circunstancias normales no habrían podido desplazarse al campus en Quito. Una vez que se ha logrado retornar a una nueva normalidad, la UASB-E no puede perder el espacio que ha ganado y debe diversificar su oferta académica en varias modalidades, que sean compatibles con el campo de estudio y el contenido específico de cada programa. De tal forma que se oferten programas presenciales, semipresenciales y en línea.

La Universidad, con base en su experiencia y potencialidades, ofrece las siguientes alternativas en cada tipo de programa:

- La modalidad *presencial* es aquella en la que el componente de aprendizaje en contacto con el docente y el componente de aprendizaje práctico/experimental se desarrollan en tiempo real, en espacios físicos

preestablecidos y en interacción directa y personal entre docente y estudiante. Una parte puede desarrollarse en el campus y otra de manera sincrónica con el uso herramientas de videoconferencia (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 2).

En los programas presenciales y en las asignaturas de la misma modalidad correspondientes de los programas semipresenciales se mantiene la obligatoriedad de registrar asistencias y participación en las clases.

- La modalidad *semipresencial* es aquella en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se produce a través de la combinación de actividades presenciales y no presenciales, que pueden ser sincrónicas y/o asincrónicas, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 2).

  El componente no presencial será en línea, requiere de un diseño instruccional descrito en una guía de aprendizaje y deberá implementarse en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la UASB-E, además de plataformas de videoconferencia.
- La modalidad *en línea* es aquella en la que todos los componentes de aprendizaje de la asignatura están mediados por el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y se desarrollan en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la UASB-E. El contenido de las asignaturas (objetivos, actividades, recursos, evaluación, etc.) será diseñado y desarrollado por el profesor-autor y constarán en la guía de estudio que será aplicada por el profesor-tutor (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 2).

  En esta modalidad todas las asignaturas requieren de un diseño instruccional descrito en una guía de aprendizaje y se desarrollan en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la UASB-E.

> En el marco de su autonomía, por política institucional, todos los programas en esta modalidad organizarán al menos tres encuentros académicos presenciales en el campus, con la finalidad de que los estudiantes puedan conocer instalaciones con los respectivos registros servicios universitarios, pero especialmente para dialogar en persona y compartir espacios académicos con el cuerpo docente.

Programas docentes con énfasis en investigación: doctorado y maestría

En cada área académica debe funcionar un programa docente que articula un nivel doctoral y una maestría con carácter de investigación, además de una batería de programas de maestría y especialización con carácter profesional. Excepcionalmente se podrá autorizar que en un área académica funcionen dos programas de maestría con carácter de investigación que confluyan posteriormente en un mismo doctorado.

El doctorado y la maestría serán aprobados, tanto internamente como ante el Consejo de Educación Superior y se convocarán de manera individual, pero funcionarán de manera estratégica y secuenciada, debidamente articulada.

A partir del año 2025 los programas de doctorado se presentarán para aprobación del CES exclusivamente con carácter semiestructurado. Los programas de doctorado vigentes de carácter estructurado se convocarán de esa forma hasta perder vigencia y deberán presentarse nuevamente con carácter semiestructurado.

El doctorado es el grado más alto que concede la Universidad. Tiene las características de los programas de nivel internacional, con una duración mínima de 240 créditos (5.760 horas) y máxima de 300 créditos (7.200 horas). Su énfasis fundamental es el desarrollo de la investigación científica mediante la preparación de una tesis. Según el reglamento respectivo, las normas para el funcionamiento de los programas de doctorado establecen las características específicas de este tipo de programas en sus fases docente y de investigación (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 44).

El modelo vigente desde el año 2023 constituye una innovación en nuestra Universidad y en el país; respeta la historia y los hitos de la propia institución y toma en cuenta la experiencia actualmente vigente en la mayor parte de los países de Europa. Así, no solo se adopta un régimen flexible con calidad, centrado en la investigación a través de las tesis doctorales, y dota de fortalezas a nuestras maestrías de investigación de tal forma que sigan siendo aceptadas en el exterior en universidades de todo el mundo que tienen como requisito para acceder a un programa doctoral, contar con una maestría orientada a la investigación.

a) Doctorado

El doctorado es el grado más alto que concede la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Es un título que corresponde al nivel académico concebido dentro de los estándares internacionales (UASB-E, Normas para la ejecución de programas de doctorado, 2025, Nº 1).

De acuerdo con la normativa nacional los doctorados pueden ser tanto estructurados como semiestructurados; los primeros son aquellos cuya fase docente es altamente escolarizada, poco flexible en función de las necesidades de investigación; mientras que los doctorados semiestructurados son aquellos que tienen un plan de estudios flexible, con un grupo de asignaturas teórico-conceptuales y metodológicas, pero además con asignaturas optativas de selección abierta que pueden tomarse en otros programas o incluso en otras universidades en función de las necesidades investigativas del doctorando.

Por política institucional los doctorados serán semiestructurados y se trabajará a futuro en programas tutelares. El objetivo es centrar a los doctorandos en la tarea investigativa y tendrán el carácter de semiestructurados.

Para recibir el grado de doctor, el doctorando debe haber estado matriculado en el respectivo programa de doctorado al menos treinta y seis meses (36); con dedicación a tiempo completo de al menos dos (2) trimestres; haber aprobado la totalidad del plan de estudios; de acuerdo con la modalidad del programa, una parte del aprendizaje asistido por el docente puede ser tomado en línea; además deberá

cumplir con los requisitos previstos en la norma vigente (UASB-E, Normas para la ejecución de programas de doctorado, 2025, Nº 23).

Se espera que sus estudiantes se centren en la preparación de sus tesis doctorales, por lo que la presencia en el campus a tiempo completo será de un trimestre el primer año y de al menos un mes el segundo año.

Los planes de estudios de los programas de doctorado contemplan entre once y doce asignaturas, en cada asignatura se completarán ocho créditos, con un total de ciento noventa y dos horas (192); dedicación que comprende cuarenta y ocho (48) horas en contacto docente, noventa y dos (92) horas de aprendizaje autónomo, y cuarenta y ocho (48) horas de aprendizaje práctico. Las asignaturas se aprobarán del siguiente modo:

- Al menos dos asignaturas, preferentemente de carácter metodológico, que serán propias del doctorado, obligatorias para todos los estudiantes matriculados en el doctorado.
- Hasta nueve asignaturas propias del doctorado que podrán ser ofertadas a estudiantes de la maestría con carácter de investigación en la UASB-E; de tal forma que cursen asignaturas avanzadas de doctorado.

b) Maestrías con carácter de investigación

Los programas de maestría con carácter de investigación tienen un requisito académico de mínimo ciento seis (106) créditos y máximo ciento dieciocho (118) créditos. Para obtener el título los estudiantes deberán preparar una tesis (UASB-E, Normas para la ejecución de programas de doctorado, 2025, Nº 44). La fase docente de este tipo de programas tiene una duración de tres y cinco trimestres, con presencialidad obligatoria a tiempo completo de al menos un trimestre de residencia en Quito (UASB-E, Normas para la ejecución de programas de doctorado, 2025, Nº 48). La elaboración de la tesis tendrá una duración de tres trimestres, una vez concluida la fase de docencia. El estudiante podrá solicitar una

prórroga de dos trimestres, por motivos debidamente justificados (UASB-E, Normas para la ejecución de programas de doctorado, 2025, Nº 49).

Es decir, que se imparte en forma presencial con la posibilidad de ejecutar un componente en línea a través de plataforma de videoconferencia, lo que permitirá la participación de estudiantes que trabajan o viven fuera de Quito, pero que deben estar presentes en el campus -como se ha dicho-, al menos un trimestre.

El plan de estudios de todas las maestrías con carácter de investigación tendrá las características académicas que establece el reglamento, es decir, créditos que se completan con tiempo en contacto docente, trabajo autónomo y aprendizaje práctico; el plan de estudios puede contemplar entre once y trece asignaturas de ocho créditos cada una.

El diseño de los doctorados debe prever que hasta nueve de esas asignaturas puedan ser tomadas por estudiantes de maestría con carácter de investigación, esto facilitará la movilidad para los estudiantes que opten por continuar en nuestros programas. Todos los docentes de esas asignaturas deberán poseer título de doctor (PhD o equivalente) para garantizar el reconocimiento de créditos.

La convocatoria a las maestrías de investigación es anual, inician clases por lo general, en el mes de octubre. Se articularán en secuencia con los respectivos doctorados, que también se convocarán anualmente. De tal forma que los estudiantes que culminen la maestría puedan postular de inmediato al doctorado.

La modalidad de los programas de maestría y especialización podrá ser presencial, semipresencial o en línea. Los programas presenciales podrán ejecutar hasta un cuarenta y nueve por ciento (49%) del proceso de aprendizaje en sus componentes en contacto con el docente y práctico experimental de manera síncrona a través de plataformas de video conferencia. Los programas semipresenciales podrán ejecutar el proceso de aprendizaje en sus componentes en contacto con el docente y práctico experimental en un rango comprendido entre el treinta y cinco por ciento (35 %) y el cincuenta por ciento (50 %) de los créditos correspondientes.

Solo con justificación fundamentada se han autorizado dos maestrías con carácter de investigación en modalidad en línea, en ese caso los estudiantes, de todas maneras, deberán concurrir a la Universidad para desarrollar al menos tres actividades presenciales en el año.

c) Becas

La UASB-E mantendrá la adjudicación de becas exclusivamente para programas de maestrías internacionales con carácter de investigación y programas de doctorado.

Para la maestría se ofrecen becas completas que incluyen exoneración de colegiatura y residencia, estipendio, fondo para libros y seguro médico, mientras el alumno esté residiendo en Quito en la fase presencial. Esto implica una habitación en la residencia y entrega de aporte para subsistencia. No se conceden becas completas para personas que siguen el programa en modalidad en línea.

De igual forma, en ambos programas se mantienen las becas para la elaboración de las tesis, con un procedimiento similar al actual. Su duración debe ser la misma del plazo de presentación de la tesis, es decir tres meses para la tesis de programas de maestría con carácter de investigación. El monto, duración y funcionamiento de estas ayudas para programas de doctorado se establece anualmente.

Con el modelo vigente ha sido posible incrementar el número de becas, lo cual garantiza la apertura de los programas de maestría con carácter de investigación, sin depender de la matricula financiada por estudiantes.

Este sistema permite mantener las exoneraciones y rebajas de colegiatura que garantizan una base de estudiantes seleccionados por su nivel académico en cada programa.

d) Programas de maestría con carácter profesional

La UASB-E mantiene y amplia anualmente sus programas con carácter profesional; estos programas tienen un requisito académico de mínimo ochenta y cuatro (84) créditos y máximo noventa (90) créditos. Para obtener el título los estudiantes deberán preparar un trabajo de titulación escrito o rendir un examen final comprensivo (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 44).

Los programas de maestría profesional tienen un requisito académico de mínimo ochenta y cuatro (84) créditos y máximo noventa (90) créditos. Para obtener el título los estudiantes deberán preparar un trabajo de titulación escrito o rendir un examen final comprensivo (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 44).

Los programas de maestría profesional están orientados a estudiantes que buscan fortalecer conocimientos en un ámbito específico de su profesión; por lo tanto, los resultados de aprendizaje de las asignaturas se orientan al desarrollo de habilidades y competencias prácticas; y durante la fase de investigación con fines de titulación se deben evidenciar las habilidades y competencias profesionales adquiridas durante el programa académico.

La Universidad impulsa decididamente los programas con carácter profesional en todas las modalidades disponibles, especialmente en línea, con el fin de recibir estudiantes de todo el país. Para su diseño y oferta se deberá considerar la experiencia y oferta de otras instituciones, de tal forma que la propuesta de la UASB-E se distinga entre las demás y logre una importante acogida a nivel nacional.

La fase docente de los programas de maestría con carácter profesional será de entre tres y cinco trimestres, se impartirán máximo tres (3) asignaturas en cada trimestre. En estos programas la fase de titulación será de un trimestre, una vez concluida la fase de docencia. El estudiante podrá solicitar una prórroga de dos trimestres, por motivos debidamente justificados (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 49).

Cada asignatura completa seis (6) créditos, conformados de ciento cuarenta y cuatro horas (144) de formación: cuarenta y ocho horas (48) en contacto con el docente, cuarenta y ocho horas (48) de trabajo autónomo, y cuarenta y ocho horas

(48) de aprendizaje práctico. Los resultados de aprendizaje, incluso en las asignaturas teórico-conceptuales, debe orientarse al desarrollo de habilidades y competencias prácticas.

Si bien la UASB-E ha ofertado históricamente programas profesionales exclusivamente en modalidad presencial, ello nos limita a contar solo con estudiantes de Quito y lugares cercanos. Por lo tanto, por política institucional a partir del año 2023 se vienen diseñando programas de maestría con carácter profesional en todas las modalidades de estudio disponibles. La modalidad ha de depender del campo de estudio y la temática específica.

El diseño de programas semipresenciales y en línea, nos debe permitir recibir estudiantes de todo el país y también del extranjero, pero en esos casos se debe tener flexibilidad con las fases presenciales. Lo ideal es contar con fases presencial de viernes y sábado o solo un sábado completo por cada mes. Así, los estudiantes pueden trasladarse al campus, aprovechar las instalaciones, conocerse entre sí, a los docentes y a la Universidad.

La modalidad de los programas de maestría y especialización podrá ser presencial, semipresencial o en línea. Los programas presenciales podrán ejecutar hasta un cuarenta y nueve por ciento (49%) del proceso de aprendizaje en sus componentes en contacto con el docente y práctico experimental de manera síncrona a través de plataformas de video conferencia. Los programas semipresenciales podrán ejecutar el proceso de aprendizaje en sus componentes en contacto con el docente y práctico experimental en un rango comprendido entre el treinta y cinco por ciento (35 %) y el cincuenta por ciento (50 %) de los créditos correspondientes.

Las asignaturas virtuales y los programas en línea se impartirán mediante plataformas de video conferencia y del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA); obviamente, los programas virtuales no tendrán fases presenciales en Quito, aunque se podrán organizar, de ser posible, con una jornada en el campus de la UASB-E, cada programa.

e) Programas de especialización

Las áreas académicas mantienen programas de especialización articuladas a programas de maestría con carácter profesional, con la posibilidad de validar asignaturas; adicionalmente la UASB-E estimula a las áreas académicas a diseñar y presentar nuevos programas de especialización, programas cortos, preferentemente de seis (6) asignaturas, programas altamente especializados y atractivos que no necesariamente constituyan el primer paso hacia un programa de maestría, sino que además puedan ser cursados con posterioridad con el fin de fortalecer competencias profesionales.

Los programas de especialización tienen un requisito académico de mínimo treinta (30) créditos y máximo cincuenta y seis (56) créditos. Para obtener el título los estudiantes deberán preparar un trabajo de titulación escrito o rendir un examen final (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 44).

La duración de los programas de especialización es de al menos dos trimestres de fase docente y pueden tener entre ocho (8) y seis (6) asignaturas. La fase docente de los programas de especialización puede ser de entre dos y tres trimestres (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 48). En los programas de especialización, el trabajo final o el examen final se deben cumplir dentro del plazo de un trimestre contado a partir de la conclusión de la fase docente (UASB-E, Normas de funcionamiento de los programas de posgrado, 2024, Nº 49).

Cada asignatura completa seis (6) créditos, conformados de ciento cuarenta y cuatro horas (144) de formación: cuarenta y ocho horas (48) en contacto con el docente, cuarenta y ocho horas (48) de trabajo autónomo, y cuarenta y ocho horas (48) de aprendizaje práctico.

f) Las unidades de docencia para todos los programas

La unidad de docencia es la hora de dedicación del estudiante al plan de estudios en contacto docente. La hora lectiva clásicamente conocida como clase se establece de forma general con la misma duración para las asignaturas presenciales y corresponde a treinta horas (30) por asignatura, esta duración aplica tanto para asignaturas de ocho (8) como de seis (6) créditos; las dieciocho (18) horas restantes del contacto docente corresponden a seguimiento, tutoría y otras formas de acompañamiento, totalizando cuarenta y ocho (48) horas en contacto docente. En las asignaturas en línea el contacto docente puede ser síncrono o asíncrono y deben totalizarse cuarenta y ocho (48) horas en contacto docente, organizadas de manera flexible en función de los resultados de aprendizaje.

Por política institucional no se permite el diseño de programas con asignaturas de más de ocho (8) créditos, esto con el fin de garantizar la movilidad estudiantil y el reconocimiento de créditos entre programas de la propia universidad y de universidades del extranjero.

Las treinta horas (30) lectivas de las asignaturas presenciales se organizan en sesiones de clases de dos horas cada una; es decir, cada asignatura tendrá quince (15) sesiones.

Los programas de especialización y maestría con carácter profesional se impartirán en horarios marginales las mañanas, las noches y los días sábado. En los trimestres de dedicación a tiempo completo de maestrías con carácter de investigación o de doctorado, el horario de clases puede cubrir todas las horas del día, en bloques de dos (2) horas lectivas con recesos razonables entre cada una.

g) Diploma superior y certificado

Aunque la legislación ecuatoriana no registra como título de cuarto nivel a los diplomas superiores, la UASB-E mantiene la posibilidad de conferir diplomas superiores conforme lo previsto en el Reglamento Académico de la UASB; siendo una opción académica interesante, la oferta de diplomas no debe confundirse con programas de posgrado reconocidos legalmente.

Los diplomas superiores no requieren de plan de estudios específico, ya que se obtienen con la aprobación de un número de asignaturas o créditos de un programa de posgrado. El diploma superior se considerará como certificación de educación continua.

La Universidad tiene establecido el *certificado internacional* como una opción, sobre todo para estudiantes visitantes. Se lo obtiene con la aprobación de al menos tres asignaturas de programas específicos de maestría o especialización que la Universidad ofrece cada año.

h) Posdoctorado

Luego de varias experiencias, en la Universidad se ha llegado a una modalidad de posdoctorado que funciona satisfactoriamente. El objetivo principal del programa de posdoctorado es ofrecer a los docentes universitarios graduados de doctor un espacio académico amplio de diálogo y actualización de conocimientos para que puedan desarrollar un trabajo de investigación, de preferencia comparativo, aunque no exclusivamente.

El posdoctorado es un espacio de investigación avanzado y por tanto no requiere plan de estudios escolarizado; el resultado fundamental debe ser la publicación de un texto, producto de la investigación realizada por el participante en el programa. La extensión y tipo de publicación es flexible, puede decantar en un libro, un artículo o un capítulo en obra colectiva; para la elaboración y publicación se deberá aplicar el Manual de Estilo de la UASB-E.

El posdoctorado tiene una duración máxima de tres (3) trimestres. Se desarrolla en forma autónoma fuera del campus sin horas de contacto docente, aunque se puede contar con el acompañamiento de un docente de planta.

Según las circunstancias, se promueve un evento académico presencial en Quito con los participantes que puedan concurrir, sin embargo, el resto de sus fases se ejecutarán de manera autónoma.

El posdoctorado comprende tres fases: 1. Inicial de inducción, 2. Formulación del trabajo, 3. Presentación del trabajo. Se puede organizar posdoctorados por áreas o mediante colaboración interáreas.

Cuarta parte. Investigación

De acuerdo con la Política de Investigaciones vigente (UASB-E, Consejo Universitario, Política de investigaciones 2024-2029)[3] la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador tiene como fin promover investigaciones profundas e influyentes sobre el país, la Región Andina y América Latina. Desde 2012, año en el cual la Universidad aprobó su primera política de investigaciones, este instrumento institucional ha orientado la actividad investigativa, mediante el fortalecimiento de la estructura institucional y la definición de un conjunto de medios de apoyo a la investigación.

La Política de Investigaciones recoge los resultados de debates internos llevados a cabo entre 2022 y 2024, así como los aportes de procesos de planificación y acreditación institucional a nivel nacional e internacional que han tenido lugar hasta la fecha. Su objetivo es sistematizar en cinco ejes, similares a los de la Política de 2017, las metas y acciones prioritarias para mejorar la investigación en la Universidad durante los siguientes cinco años. Este instrumento establece orientaciones generales que luego desembocarán en acciones más específicas y detalladas, y de ser necesario, en ajustes normativos.

La Política se inscribe en los principios de autonomía; compromiso ético, social y ecológico; pertinencia y rigor; e innovación. Este instrumento busca fortalecer la estructura institucional para impulsar las investigaciones en la Universidad Andina; propiciar una interrelación más estrecha de la actividad investigativa con las otras dos grandes funciones de la universidad, la práctica docente y las actividades de vínculo con la sociedad; fomentar las investigaciones disciplinarias, multidisciplinarias e interdisciplinarias que contribuyan a la construcción de una comunidad académica, que eviten la fragmentación del conocimiento, con altos niveles de debate e interacción incluyendo incentivos económicos y académicos suficientes para la investigación; promover las alianzas

[3] Estas Políticas de Investigación han sido presentadas, discutidas y aprobadas por el Consejo Universitario, en su reunión del 10 de marzo de 2025.

estratégicas nacionales e internacionales para la investigación, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y consolidar los recursos institucionales para la investigación, en especial el acceso a acervos documentales, a recursos de laboratorio, informático, editorial y administrativo.

Las actividades de investigación son coordinadas a través del Comité de Investigaciones, y cuentan con el financiamiento del Fondo institucional; se rigen por las Normas de investigación vigentes. Las investigaciones interinstitucionales se rigen por las reglas propias de cada convocatoria y se organizan en el marco del Comité de proyectos interinstitucionales.

Las investigaciones de los docentes o de grupos de investigación que no cuenten con financiamiento del fondo de investigaciones, ni de proyectos interinstitucionales, deberán ser registrados en el Comité de Investigaciones y sus productos deberán ser documentados para los respectivos fines, ya sean estos publicaciones o actividades de vinculación con la colectividad.

El fin máximo de la Política y de la normativa en materia de investigación es la producción científica, de tal forma que la tarea investigativa decante en la publicación de libros, capítulos, artículos, además de otras formas de devolución de resultados.

Quinta parte. Vinculación con la colectividad

Esta actividad, central en la vida de las instituciones de educación superior, antes se denominaba extensión universitaria, actualmente se denomina en la legislación nacional *vinculación con la sociedad*. En el ejercicio de su autonomía en la UASB-E se denomina *vinculación con la colectividad*.

La UASB-E tiene una amplia experiencia en esta función sustantiva, que cuenta con su propia Política de Vinculación y un Comité encargado de gestionar las propuestas de vinculación. En un amplio marco contextual, ha llevado a cabo programas de suma importancia, que van desde capacitación a docentes, a miembros de juntas parroquiales, a dirigentes y bases de las organizaciones sociales; hasta a proyectos de intervención social o de interlocución con el sector empresarial privado y el tercer sector.

Se consideran actividades de vinculación con la colectividad, aunque el listado es meramente referencial, pudiendo ser más amplio el catálogo de opciones, a:

- Actividades de educación continua organizadas por las áreas, centros o programas académicos. Todas las actividades deben ser registradas en la plataforma de vinculación con la colectividad, requieren seguimiento desde su aprobación hasta su certificación. Estas actividades van desde cursos abierto, avanzados y de capacitación, hasta talleres permanentes, certificaciones y diplomados.

  En la UASB-E en la actualidad funciona FormAndina, instancia especializada de formación continua que ofrece una gran variedad de cursos de actualización. Esta dependencia desarrolla iniciativas de manera tanto autónoma como en articulación con las áreas académicas; así también con instancias de la universidad, y con organizaciones o instituciones externas a la universidad.

- Desarrollo e implementación de proyectos interinstitucionales especializados y consultorías, ejecutados en el marco de convenios o convocatorias internacionales; así también de proyectos institucionales de alcance nacional organizados por iniciativa de las áreas académicas. Incluye actividades de innovación, transferencia de tecnología, conocimientos o productos de propiedad intelectual.
- Proyectos de intervención, orientados a generar cambios en la comunidad; generar conciencia social, gestionar cambios en mejora de las condiciones de vida de las personas.
- Actividades de divulgación y difusión de resultados de investigación, y de aplicación de conocimientos. Incluye talleres, cátedras, congresos, seminarios, jornadas, talleres, conversatorios y similares.
- Actividades de diálogo con movimientos sociales y comunidades; así como actividades específicas de colaboración y capacitación con dichos sectores.
- Encuentros y congresos especializados de los que la Universidad sea sede, para los cuales se debe contar con financiamiento externo.
- Otras determinadas por las áreas académicas en correspondencia con su misión vocacional.

Las actividades de vinculación con la colectividad se sistematizan e informan al Comité de Vinculación. El diseño de actividades de educación continua cuenta con un proceso de revisión expedito y simplificado.

Las actividades de educación continua que cumplen con los requisitos de la normativa vigente podrán organizarse bajo el sistema de créditos para articularse con la oferta de programas de posgrado. Todas estas alternativas pueden realizarse en forma presencial, semipresencial o en línea.

El diploma superior al no estar reconocido como título de posgrado en el país, se reconoce como curso de educación continua, al igual que el certificado internacional.

Referencias

Arias López, M. I. (2019). *Currículo decolonial: prácticas y horizontes*. CLACSO.

Ausubel, D. P. (1963). *The psychology of meaningful verbal learning*. Grune & Stratton.

Barberà, E. (2000). Study actions in a virtual university. *Virtual University Journal, 3*(2), 31–42.

Barberà, E., Badia, A., & Mominó, J. M. (2001). *La incógnita de la educación a distancia*. ICE UB/Horsori.

Barberà, E., Gewerc, A., & Rodríguez-Illera, J. L. (2016). *Aprendizaje en red y evaluación: nuevas formas de aprendizaje, nuevas formas de evaluación*. Editorial UOC.

Berga-Carreras, C., & Barberà, E. (2022). Educación viralizada desde la universidad: Conocimientos, comunidad y tecnología. *Digital Education Review, 41*, 173–185.

Coll, C., & Engel, A. (2014). *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y posibilidades*. Ediciones Paidós.

Feenberg, A. (2002). *Transforming technology: A critical theory revisited*. Oxford University Press.

Gimeno Sacristán, J. (1998). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Morata.

Guitert, M., Romeu, T., & Sangrà, A. (2023). *Educación en línea: 10 retos para la universidad*. Editorial UOC.

Lave, J., & Wenger, E. (1991). *Situated learning: Legitimate peripheral participation*. Cambridge University Press.

Moreno Angarita, M. (2022). *Diseño Universal para el Aprendizaje: Una aproximación desde la inclusión educativa*. Magisterio.

Paraskeva, J. (2016). *Desterritorializar el currículo: Hacia una teoría currícular internacional*. Octaedro.

Sancho Gil, J. M. (2020). Caminos y derivas para otra investigación educativa. In J. M. Sancho Gil (Ed.), *Caminos y derivas para otra investigación educativa* (pp. 15–40). Octaedro.

Sangrà, A. (2021). Ecologías de aprendizaje y educación superior: pensar más allá de los formatos. En A. Sangrà et al., *Educación superior digital: más allá de la pandemia*. Editorial UOC.

Santos, B. de S. (2010). *Una epistemología del Sur*. CLACSO/Siglo XXI.

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press.

Universidad Andina Simón Bolívar, Consejo Superior (2009). *Reglamento General Académico.*

UASB-E, Comité de docencia (2019). *Resolución del 28 de agosto de 2019.*

UASB-E (2024). *Normas de funcionamiento de los programas de posgrado*.

----- (2025), *Normas para la ejecución de programas de doctorado*.



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

@uasbecuador
(593 2) 322 8085
Toledo N22-80. Quito, Ecuador